

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ <small>EMPORIO MUSICA Y CUNA DEL CIVILISMO COLOMBIANO</small>	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 110.17.04 Página 1 de 2	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	MRAM-MC-019-2026
FECHA DEL CONTRATO	25 DE MARZO DE 2026
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	441 de 25/03/2026
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT 891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ CC 72.26.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUÍ
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DANDO PASOS DE VIDA NIT 901.432.698-2 R/L MANUEL DARÍO VARGAS ARCOS CC N° 1.049.625.536 expedida en Tunja
OBJETO	SUMINISTRO DE RACIONES TIPO DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
SUPERVISOR	JEAN CARLOS OLARTE OLARTE – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE
PLAZO	NUEVE (09) MESES
PÓLIZA NO.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	26 DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	26 DE DICIEMBRE DE 2026

En la oficina de la secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, se reunieron **JEAN CARLOS OLARTE OLARTE**, Profesional Universitario del municipio de Ramiriquí y supervisor del contrato en mención y **MANUEL DARÍO VARGAS ARCOS** Representante legal de FUNDACIÓN DANDO PASOS DE VIDA identificado con NIT 901.432.698-2, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio a las labores establecidas en el contrato N° MRAM-MC-019-2026; teniendo en cuenta lo siguiente:

El contratista certifica que se encuentra afiliado al sistema integral en seguridad social, información que será verificada; al momento de autorizar los pagos por parte del supervisor.

El contratista y el supervisor realizaron reunión para acordar el plan de trabajo, para cumplir con el objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento al plan de trabajo acordado, en base a la propuesta presentada y contrato; que cualquier cambio debe convenirse entre las partes (contratante, contratista y supervisor).

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 110.17.04 Página 2 de 2	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o requerimientos del supervisor en lo referente a las obligaciones contractuales.
3. Que las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del contrato se deben ejecutar teniendo en cuenta que se debe cumplir con los términos judiciales y administrativos, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes; dichas actuaciones, cuanto se trate de representar al Municipio deben contar con la aprobación del representante legal, y mantener informado al mismo de actos realizados.

Se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día veinticinco (25) del mes de marzo de 2026.


JEAN CARLOS OLARTE OLARTE
 Supervisor


FUNDACIÓN DANDO PASOS DE VIDA
 NIT 901.432.698-2
R/L MANUEL DARÍO VARGAS ARCOS
 CC N° 1.049.625.536 expedida en Tunja
 Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original: Oficina asesora de planeación
 Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
 Elaboró: Jean Carlos Olarte Olarte/ Profesional Universitario
 Revisó: Jean Carlos Olarte Olarte/ Profesional Universitario
 Aprobó: Jean Carlos Olarte Olarte/ Profesional Universitario

Handwritten mark